

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 (COTECORA 2021)

Siendo las diez horas con dos minutos del día veinte de mayo de 2021, inició la cuarta sesión ordinaria del *Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021)*, llevada a cabo de manera virtual mediante la plataforma *Microsoft Teams*, en el marco de los Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General del IECM), por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivos para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del COVID-19 (IECM-ACU-CG-031-20) y con el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones, a través de herramientas tecnológicas, durante el período de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20).

En la sesión se contó con la participación de las siguientes personas integrantes del COTECORA 2021:

Mtro. Xavier Soto Parrao	Secretario técnico del COTECORA
Mtra. Elba Contreras Estrada	Integrante del COTECORA 2021
Dra. Marisol Luna Contreras	Integrante del COTECORA 2021
Dr. Carlos Welti Chanes	Integrante del COTECORA 2021
Mtro. Guillermo Rafael Baz Téllez	Integrante del COTECORA 2021

Asimismo, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM como invitadas:

Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral del IECM
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario administrativo del IECM
Mtro. Bernardo Nuñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM
Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM
Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Además, como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto, asistieron:

C. Enrique Nieto Franzoni	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
C. Yuri Pavón Romero	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
C. Araceli Rojas Osorno	Representante Propietaria del Partido MORENA
C. Inocencio Juvencio Hernández Hernández	Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario

El proyecto de Orden del Día que se sometió a consideración de las personas integrantes del COTECORA 2021, fue el siguiente:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el

Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021), celebrada el 15 de abril y el 13 de mayo de 2021, respectivamente.

2. Presentación y discusión del *Seguimiento de Acuerdos* correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del *Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021* (COTECORA 2021), celebradas el 15 de abril y el 13 de mayo de 2021, respectivamente.
3. Presentación, discusión y, en su caso, opinión favorable al *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Programa de operación logística para la recolección y transmisión de los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021*.
4. Presentación y discusión y, en su caso, aprobación del Informe de la *Prueba de logística y operación de los Conteos Rápidos 2021 realizada el 6 de mayo de 2021 (mediante dispositivo móvil)*.
5. Presentación y discusión y, en su caso, aprobación del *Informe del primer Simulacro de Conteos Rápidos realizado el 9 de mayo de 2021*.
6. Asuntos Generales.

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Previo al desahogo de los asuntos a tratar, el secretario técnico del Comité consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de lectura de los documentos referidos, en virtud de que éstos fueron enviados previamente a las personas integrantes del Comité. La dispensa referida se aprobó por unanimidad.

1. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos**

para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021), celebrada el 15 de abril y el 13 de mayo de 2021, respectivamente.

El secretario técnico, sometió a consideración los proyectos de minutas referidos y al no haber intervenciones, las personas integrantes del Comité aprobaron por unanimidad el siguiente Acuerdo:

COTECORA/13/2021. *Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021), celebrada el 15 de abril y el 13 de mayo de 2021, respectivamente.*

- 2. Presentación y discusión del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021), celebradas el 15 de abril y el 13 de mayo de 2021, respectivamente.**

El secretario técnico informó a las personas integrantes del COTECORA 2021 que dio cumplimiento a todos los acuerdos referidos en el documento.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el documento.

- 3. Presentación, discusión y, en su caso, opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Programa de operación logística para la recolección y transmisión de los resultados**

de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.

El secretario técnico argumentó que el programa de operación logística tiene fundamento legal en el artículo 378, numeral 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (Reglamento de Elecciones), con el propósito de asegurar la recolección y transmisión de los datos de manera segura y oportuna. Dicho documento, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) deberá remitirlo al Instituto Nacional Electoral (INE) para que emita recomendaciones.

Al respecto, hizo del conocimiento de los presentes que el 21 de abril del presente año se envió el oficio (IECM/COTECORA/026/2021) con el documento en mención a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE a través de la Secretaría Ejecutiva del IECM para que ella a su vez, lo remitiera al Mtro. Sergio Bernal Rojas, titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, a efecto de que, en su caso, emita recomendaciones al programa de operación logística. Respecto a ello, agregó que no sea recibido respuesta por parte del INE; sin embargo lo puso a consideración de los integrantes del Comité, debido a que es un documento que rige los Conteos Rápidos 2021.

También, informó a los integrantes del *COTECORA 2021* que se recibieron observaciones al programa antes mencionado, por parte del Dr. Carlos Welti Chanes.

El Dr. Carlos Welti Chanes comentó que las observaciones son de forma en algunos casos, pero que hay una que es técnica, la que se refiere a que la DEOEyG dará seguimiento al flujo de información de las casillas y intervendrá cuando se observe que la caída de la información es lenta, generando una responsabilidad a la dirección en mención, en cuanto a eso, explicó que esa responsabilidad es directamente de los asesores técnicos del COTECORA 2021.

MLC
RC



Al no haber más intervenciones, las personas integrantes del COTECORA 2021 aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COTECORA/14/2021. Se emitió, por unanimidad de las personas presentes, opinión favorable al *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Programa de operación logística para la recolección y transmisión de los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021*, con las observaciones del Asesor, Carlos Welti Chanes, así como su remisión al COREPRE 2021 para su presentación en su próxima sesión que celebre.

4. Presentación y discusión y, en su caso, aprobación del Informe de la Prueba de logística y operación de los Conteos Rápidos 2021 realizada el 6 de mayo de 2021 (mediante dispositivo móvil).

El secretario técnico del Comité señaló que el documento que se presentó tiene fundamento en el artículo 378, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, el cual establece que el IECM junto con el COTECORA 2021 deberá realizar por lo menos una prueba y dos simulacros con el fin de familiarizarse con el proceso en la implementación de los Conteos Rápidos 2021.

Al no haber más intervenciones, por parte de las personas integrantes del COTECORA 2021 aprobaron por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COTECORA/15/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el *Informe de la Prueba de logística y operación de los Conteos Rápidos 2021 realizada el 6 de mayo de 2021 (mediante dispositivo móvil)*,

así como su remisión al COREPRE 2021 para su presentación en su próxima sesión que celebre.

5. Presentación y discusión y, en su caso, aprobación del Informe del primer Simulacro de Conteos Rápidos realizado el 9 de mayo de 2021.

El secretario técnico del Comité informó a las personas integrantes del Comité, que el fundamento legal de este punto del orden del día se encuentra establecido en el artículo 378, numeral 2 del Reglamento de Elecciones que señala que los simulacros deben realizarse 30 días antes de la jornada electoral.

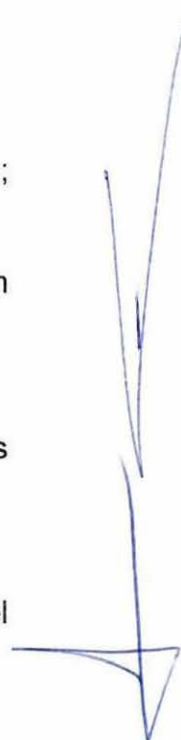
Asimismo, mencionó que en el primer simulacro de Conteos Rápidos 2021 se evaluó el funcionamiento de los siguientes componentes:

- Los medios y sistemas para la captura, transmisión, recepción y difusión de la información electoral;
- El proceso operativo de campo;
- El ritmo de llegada de la información de las casillas en muestra;
- Los medios y sistemas para conocer la cobertura geográfica de la muestra; y
- Los métodos de estimación y la generación de reportes con la simulación de las estimaciones.

Igualmente, les comentó que en el informe se plasman los preparativos, los resultados y las áreas de mejora obtenidos del simulacro antes mencionado.

Al no haber más intervenciones, por parte de las personas integrantes del COTECORA 2021 aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

29. MLC



COTECORA/16/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el *Informe del primer Simulacro de Conteos Rápidos realizado el 9 de mayo de 2021, así como su remisión al COREPRE 2021* para su presentación en su próxima sesión que celebre.

6. Asuntos generales.

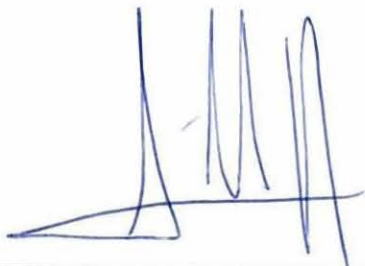
Al no haber más participaciones y asuntos que tratar, siendo las diez horas con diecinueve minutos de la misma fecha el secretario técnico dio por concluida la cuarta sesión ordinaria del COTECORA 2021.



Mtra. Elba Contreras Estrada
Integrante del COTECORA 2021



Dra. Marisol Luna Contreras
Integrante del COTECORA 2021



Mtro. Guillermo Rafael Baz Téllez
Integrante del COTECORA 2021



Dr. Carlos Welti Chanes
Integrante del COTECORA 2021